



## **DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA PODER FORMAR PARTE DEL ELENCO DE LETRADOS**

1. Solicitud dirigida al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo por medio del Ilmo. Sr. Vicario Judicial con presentación personal y profesional y curriculum vitae.
2. Certificado de estar colegiado en el Colegio de Abogados.
3. Certificación que acredite la pericia en Derecho Canónico: cursos del Estudio Rotal del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica u otro equivalente.
4. Carta de presentación del párroco propio o de un sacerdote que conozca al solicitante.

Todo ello se ha de entregar en Secretaría General. En el momento de la entrega se firmará ante el Secretario General la Declaración jurada de aceptar las normas que rigen el proceso canónico y las propias del Tribunal, y de proceder conforme a las mismas en el ejercicio de su función. También se entregará la ficha adjunta y el resguardo del pago de la cuota anual(120 euros).